I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000170

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 8 FEB 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/288/2019; el Ordinario N°503/01177/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº264/2018 de la Escuela Los Cerrillos, la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Jeanette Haro Medel; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **JEANETTE HARO MEDEL**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **JEANETTE HARO MEDEL,** 3 meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a contar del 01 de marzo de 2019.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Los Cerrillos
Página web